

**DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE TÉCNICO/A EN RELACIONES LABORALES- 2023BDE073**

<b>DNI / NIF</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Primer apellido</b>	
<b>Segundo apellido</b>	
<b>Email</b>	
<b>Teléfono fijo</b>	
<b>Teléfono móvil</b>	
<b>Declaro</b>	Estar interesado/a en participar en el proceso selectivo de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para Perfil técnico en relaciones laborales (2023BDE073)
	Cumplir con los requisitos de la convocatoria.
	Ser ciertos todos los méritos que incluyo en el presente documento.

**DOCUMENTACIÓN QUE APORTA**

Indicar el requisito o mérito que acredita con la documentación que adjunta a la presente autobaremación, según se establece en el perfil singular de la convocatoria.

Un mismo documento pudiera acreditar más de un mérito / requisito

Si se necesitan más líneas, incorpórese a la tabla

	<b>Requisito / Mérito</b>	<b>Identificación del documento con el que lo acredita y que se adjunta</b>
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

## REQUISITOS

**REQUISITO 1. Estar en posesión de alguna titulación de grado universitario o diplomatura universitaria en Relaciones laborales.**

	<b>Nivel</b>	<b>Titulación</b>	<b>Centro Académico</b>
1			
2			

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Especificar la titulación que posee para acreditar este requisito.

<b>Nivel de estudios</b>	
A01	Licenciatura
A02	Diplomatura
A03	Grado
A04	Máster
A05	Doctorado

**REQUISITO 2. Experiencia de, al menos, 36 meses en tareas relacionadas con el puesto**

	<b>Categoría</b>	<b>Empresa / Entidad</b>	<b>F. inicio</b>	<b>F. Fin</b>	<b>Meses</b>
1					
2					
3					
4					

Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado**.<sup>1</sup>

Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 3 meses de duración y de una jornada mínima de 20 horas a la semana.

<b>Categorías profesionales</b>	
C01	Trabajador cuenta ajena
C02	Trabajador cuenta propia
C03	Beca de inserción laboral
C04	Práctica externa de la titulación

<sup>1</sup> Puede solicitarlo en la sede electrónica de la Seguridad Social

## MÉRITOS

<b>M1 Méritos académicos/formativos máximo 30,00 puntos</b>				
<b>Código</b>	<b>Mérito</b>	<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>P. Máxima</b>
<b>M1.1</b>	Méritos académicos/formativos, relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto	>= 50 y < 100 horas	5	30
		>= 100 y < 150 horas	15	
		>= 150	30	

Deberá acreditarse mediante el certificado o diploma emitido por la entidad formadora. Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito. Solo se tendrán en cuenta aquellas formaciones de al menos 20 horas. No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos. Las formaciones cuya titulación esté en lengua extranjera, deberán estar traducidas al español.

<b>M2 Experiencia profesional máximo 30,00 puntos</b>				
<b>Código</b>	<b>Mérito</b>	<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>P. Máxima</b>
<b>M2.1</b>	Experiencia en funciones relacionadas con el detalle del perfil	Experiencia profesional en Fundación General de la Universidad de La Laguna	5 puntos /año	30
		Experiencia profesional en otras entidades del sector público	2 puntos / año	
		Experiencia profesional en el resto de entidades	1 punto / año	

Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado**.<sup>2</sup> Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 3 meses de duración y de una jornada mínima de 20 horas a la semana. Para la acreditación de aquellas experiencias laborales que coincidan con las ya aportadas en alguno de los requisitos se restará el cómputo de meses ya acreditativos del mismo.

<sup>2</sup> Puede solicitarlo en la sede electrónica de la Seguridad Social

**M1 Méritos académicos/formativos máximo 30,00 puntos**

**M1.1 Méritos académicos/formativos, relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto**

	<b>Curso</b>	<b>Empresa / Entidad</b>	<b>F. Inicio</b>	<b>F. Fin</b>	<b>Horas</b>
1					
2					
3					
4					
5					

**M2 Experiencia profesional máximo 30,00 puntos**

**M2.1 Experiencia con funciones relacionadas con el detalle del perfil**

	<b>Categoría</b>	<b>Empresa / Entidad</b>	<b>F. inicio</b>	<b>F. Fin</b>	<b>Meses</b>
1					
2					
3					
4					
5					

**RESUMEN AUTOBAREMACIÓN**

<b>R1</b>	<b>R2</b>	<b>M1.1</b>	<b>M2.1</b>	<b>Total</b>

**El documento de autobaremación debe ser presentado en la sede electrónica en formato PDF.**